

Estándar de competencias profesionales

Operaciones auxiliares de manejo de información, creación de contenidos y comunicación usando medios digitales

Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
Nivel	1
Código	ECP2741_1
Estado	BOE
Publicación	RD 546/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Acceder a información y datos, buscando desde repositorios o fuentes digitales, Internet o intranet, usando herramientas de acceso y búsqueda y almacenando la información para su uso posterior, cumpliendo la normativa de protección de datos y propiedad intelectual.
- IC1.1** Los datos, información y contenido en entornos o fuentes digitales tales como Internet, intranet, extranet o repositorios, se buscan, partiendo de las necesidades de información, usando navegadores y/u otras herramientas de acceso, ajustando las búsquedas según los resultados y navegando mediante hiperenlaces en su caso entre los resultados según estrategias de búsqueda de baja complejidad, seleccionando, en su caso, fuentes confiables.
- IC1.2** Los datos e información obtenida de entornos o fuentes digitales o Internet se almacenan en su conjunto o por elementos aislados, seleccionando el medio y ubicación concreta de almacenamiento, de modo que se facilite su localización posterior.
- IC1.3** Los datos e información almacenada bajo petición o ante una necesidad de acceso a los mismos, se recupera localizando su ubicación, para adaptarlos, agregarlos o editarlos en forma de contenidos en su caso y/o enviarlos a la persona que inicia dicha petición o bien para su difusión.

EC2 Crear contenidos digitales a partir de componentes elementales, usando herramientas de edición y publicación en su caso, cumpliendo la normativa de protección de datos y propiedad intelectual.

IC2.1 Las herramientas de edición y publicación de contenidos tales como editores de texto, audio, vídeo, gestores de contenido (CMS) o paquetes ofimáticos se instalan, descargándolos desde fuentes confiables o usando soportes obtenidos del distribuidor, configurándolos para su utilización.

IC2.2 Los textos, imágenes, elementos de audio o vídeo, se editan, localizando su ubicación en sistemas de almacenamiento local o repositorios 'online', alterando o adaptando sus características generales o globales tales como tamaño y las relacionadas con la apariencia o formato de almacenamiento, respetando el tipo de licencia de uso en su caso.

IC2.3 Las plantillas de contenido se elaboran, incluyendo los componentes comunes a los documentos finales y almacenándolas en una ubicación que permita su reutilización.

IC2.4 Los elementos de contenido tales como texto, imágenes, audio o vídeo se integran para formar contenidos, garantizando la coherencia del resultado, usando herramientas ofimáticas, gestores de contenido o funcionalidades de la herramienta de publicación o sitio 'web' en función del formato resultante solicitado o deseado.

EC3 Utilizar herramientas colaborativas, de comunicaciones y redes sociales para trabajo en grupo y difusión de contenidos, configurando los permisos y roles de acceso, cumpliendo normativa de protección de datos y propiedad intelectual e industrial.

IC3.1 Los sistemas de correo electrónico, videoconferencia, mensajería y otros se utilizan para comunicarse con otras personas o grupos de ellas, configurando los datos propios mostrados tales como nombre, apellidos, apodo, avatar o imagen, seleccionando las personas que reciben o acceden a la información.

IC3.2 La identidad digital en redes sociales se configura, restringiendo o potenciando los contenidos publicados y los datos personales expuestos, según la imagen pública que se desee proyectar y comprendiendo los beneficios y los riesgos derivados de su exposición en estas redes.

IC3.3 Las redes sociales se utilizan para difundir mensajes o contenidos, previo registro, configurando los parámetros de visualización de la información mostrada a terceros, cumpliendo las normas de protocolo digital en las comunicaciones ('Netiquette').

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Dispositivos digitales: equipos informáticos, tableta, móvil. Dispositivos conectables asociados. 'Software' de base y aplicaciones de uso general. Herramientas de tratamiento de datos: editores y hojas de cálculo. Herramientas ofimáticas. Cliente de correo electrónico, mensajería, chat y videoconferencia. Conexión a Internet. Navegador. Buscadores. Redes sociales. Herramientas de gestión de contenidos (CMS). Editores de imagen, audio y vídeo.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa de protección de datos, normativa sobre prevención de riesgos laborales -ergonomía-). Normas internas de trabajo (códigos de conducta para un uso seguro de la información, documentación de especificaciones de trabajo y procedimientos de operación, plan de calidad, plan de seguridad). Documentación técnica (manuales y ayudas del 'software' de uso general, manuales y ayudas de las herramientas ofimáticas, CMS, de comunicaciones y colaborativas).